

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

SALTA, 18 MAR 2022

Nº 00029

Expediente Nº 14.206/2021

VISTO las actuaciones contenidas en el Expte. Nº 14.206/2021 en el cual recayera la Resolución FI Nº 276-D-2021, convalidada por Resolución FI Nº 257-CD-2021, por la que se designa al Lic. Mauro Efraín VACA en el cargo de Auxiliar Docente de Primera Categoría Interino con Dedicación Simple, para la asignatura "Análisis Matemático I" partir del 15 de octubre de 2021 y hasta el 31 de marzo de 2022 o hasta la cobertura del cargo por Llamado a Inscripción de Interesados o Concurso Público, si esto último ocurriera antes, con encuadre en la Resolución FI Nº 126-CD-2020 y su ampliatoria; y

CONSIDERANDO:

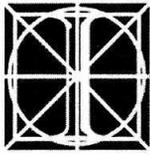
Que mediante Notas Nº 1588/21 a Nº 1591/21, el Jefe del Departamento Personal, Sr. Raúl Ariel FIGUEROA, eleva las nóminas de los docentes interinos dependientes de cada una de las Escuelas de Ingeniería, cuyas designaciones caducan el 31 de marzo de 2022.

Que las Escuelas han analizado los informes elaborados por el Departamento Personal, solicitando la prórroga de la totalidad de las designaciones en cuestión.

Que se hace necesario preservar el normal desarrollo de las actividades académicas que se llevan a cabo en esta Facultad.

Que en Expte. Nº 14.055/2014 se prorroga la vigencia de las designaciones interinas de los docentes que accedieron a sus cargos mediante la sustanciación de Llamados a Inscripción de Interesados.

Que durante la suspensión de actividades administrativas y académicas, producida con motivo de la pandemia de COVID-19 entre el 16 de marzo de 2020 y el 31 de octubre de 2021, la Unidad Académica efectuó diversas designaciones con marco en la Resolución FI



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Nº 00029

Expediente Nº 14.206/2021

Nº 126-CD-2020, prorrogada por Resolución FI Nº 45-D-2021, convalidada esta última por Resolución FI Nº 52-CD-2021.

Que dichos actos administrativos fueron dictados en un contexto de absoluta excepcionalidad, para poder dar solución inmediata a la necesidad de atención de diferentes cátedras de la Facultad, en virtud de la atribución que les confiere, a los Consejos Directivos, el artículo 17 del ESTATUTO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA.

Que, bajo ese mismo concepto, corresponde que las prórrogas de las designaciones en cuestión sean igualmente excepcionales y estén acompañadas del inicio de los correspondientes Llamados a Inscripción de Interesados para la cobertura de los cargos a través de los mecanismos de selección de postulantes contemplados en la normativa vigente.

Por ello y de acuerdo con lo aconsejado por la Comisión de Asuntos Académicos mediante Despacho Nº 5/2022,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

(en su II Sesión Ordinaria, celebrada el 9 de marzo de 2022)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Prorrogar, a partir del 1 de abril de 2022 y hasta el inicio de clases del Segundo Cuatrimestre de 2022, la vigencia de las designaciones interinas del personal docente de esta Facultad designado con encuadre en la Resolución FI Nº 126-CD-2020, prorrogada por Resolución FI Nº 45-D-2021, convalidada esta última por Resolución FI Nº 52-CD-2021, de acuerdo con el siguiente detalle:



Universidad Nacional de Salta

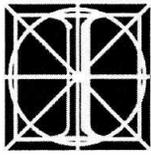
**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Nº 00029

Expediente Nº 14.206/2021

APPELLIDO Y NOMBRE	ASIGNATURA	CARGO	EXPEDIENTE
PROFESOR ADJUNTO CON DEDICACIÓN EXCLUSIVA			
ESCUELA DE INGENIERÍA INDUSTRIAL			
ARENAS, Angélica Noemí	Ingeniería de Planta	Sin codificar	14.082/21
GUTIÉRREZ CACCIABUE, Dolores	Fundamentos de las Operaciones Industriales	Sin Codificar	14.231/21
SALOM, Miguel Ángel	Instrumentación y Control Automático	Sin codificar	14.083/21
JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS CON DEDICACIÓN EXCLUSIVA			
ESCUELA DE INGENIERÍA QUÍMICA			
MÉRIDA, Elías Federico	Análisis Matemático I	Q.01.2.1.1.002.04	14.188/21
JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS CON DEDICACIÓN SEMIEXCLUSIVA			
ESCUELA DE INGENIERÍA CIVIL			
GUARI, José Orlando	Física II	C.21.2.1.2.032.01	14.266/21
ESCUELA DE INGENIERÍA ELECTROMECÁNICA			
MARTÍNEZ, Diego Alejandro	Mediciones Eléctricas	Sin codificar	14.093/21
ESCUELA DE INGENIERÍA QUÍMICA			
THAMES CANTOLLA, Martín Ignacio	Operaciones Unitarias I	Q.16.1.3.2.017.01	14.166/21
VIDONI, Claudia Mariela	Análisis Matemático I	Economías	14.225/21
JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS CON DEDICACIÓN SIMPLE			
ESCUELA DE INGENIERÍA CIVIL			
DOMÍNGUEZ, Orlando José	Ingeniería y Sociedad	C.01.2.1.3.0R1.01	14.070/21
ESCUELA DE INGENIERÍA INDUSTRIAL			
ARENAS, Angélica Noemí	Gestión Ambiental	Economías	14.188/21



Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Nº 00029

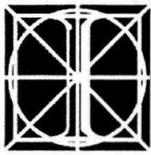
Expediente Nº 14.206/2021

APPELLIDO Y NOMBRE	ASIGNATURA	CARGO	EXPEDIENTE
ESCUELA DE INGENIERÍA QUÍMICA			
ORCE SCHWARZ, Agustina María	Operaciones Unitarias I	Sin codificar	14.166/21
SEGOVIA, María Yolanda	Química General	Sin codificar	14.204/21
ROMANO ARMADA, Nely	Fundamentos de Biotecnología	Q.16.2.1.3.021.01	14.238/21
AUXILIAR DOCENTE DE PRIMERA CATEGORÍA CON DEDICACIÓN SIMPLE			
ESCUELA DE INGENIERÍA INDUSTRIAL			
THAMES CANTOLLA, Martín Ignacio	Informática	I.01.2.2.3.006.01	14.186/21
ESCUELA DE INGENIERÍA QUÍMICA			
VACA, Mauro Efraín	Análisis Matemático I	Q.01.2.2.3.002.02	14.206/21

ARTÍCULO 2º.- Dejar establecido que, por razones de necesidad, la vigencia de las designaciones de los docentes detallados precedentemente, podrán prorrogarse con posterioridad a la extinción del plazo establecido en el artículo que antecede, siempre y cuando se haya iniciado el trámite para la cobertura del cargo mediante Llamado a Inscripción de Interesados.

ARTÍCULO 3º.- Establecer que, si durante el transcurso del lapso indicado en el artículo 1º, se sustancia el Concurso Regular, para la cobertura de uno o más de los cargos detallados precedentemente, se dará por finalizada la prórroga de la designación de los docentes que los ocupan.

ARTÍCULO 4º.- Dejar establecido que los docentes detallados en el artículo 1º, podrán ser desplazados de los cargos que para cada uno de ellos se indica, si así correspondiere por aplicación de las disposiciones contenidas en el CONVENIO DE TRABAJO PARA LOS DOCENTES DE LAS INSTITUCIONES UNIVERSITARIAS NACIONALES, homologado por Decreto Nº 1246/15 del Poder Ejecutivo Nacional.



Expediente N° 14.206/2021

ARTÍCULO 5°.- Disponer que, sin perjuicio de las prórrogas de las designaciones detalladas, los suplentes cesarán automáticamente cuando se produzca el reintegro de los docentes a los cuales reemplazan.

ARTÍCULO 6°.- Incorporar copia de la presente resolución a la totalidad de los expedientes consignados en el artículo 1°.

ARTÍCULO 7°.- Publicar, comunicar a las Secretarías Académica y de Planificación y Gestión Institucional de la Facultad; a la OSUNSA; a la Dirección General de Personal de la Universidad; a los docentes detallados en el Artículo 1°; a las Escuelas de Ingeniería; a la Dirección General Administrativa Económica; a los Departamentos Docencia, Biblioteca y Personal y girar los obrados a este último, para su toma de razón y demás efectos.

RESOLUCIÓN FI N° 00029

-CD- 2022

DR. CARLOS MARCELO ALBARRACIN
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE INGENIERÍA - UNSa

Ing. HECTOR RAU CASADO
DECANO
FACULTAD DE INGENIERÍA - UNSa